



GESTIÓN INSTITUCIONAL 2009

1. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

Producto de la gestión realizada por la Superintendencia de Sociedades destacamos los diez resultados más relevantes alcanzados durante el 2009:

1. CREACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EMPRESARIAL:

Con la expedición de la Resolución 3374 el 20 de Octubre 2009 del Ministerio del Interior y de la Justicia, se autorizó la **CREACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, en la ciudad de Bogotá, lográndose en primera instancia ampliar el ámbito de competencia de la Entidad para la atención de la conciliación extrajudicial. En segundo lugar, el Centro de Arbitraje nos habilita como el primer y único Centro Público, el cual entrega al empresariado colombiano un mecanismo orientado a la solución de conflictos societarios con alta experiencia en el manejo del tema; permitiéndole desarrollar aun más la misión y materializar la visión institucional, impactando así en el ámbito comercial, disminuyendo costos al empresario y a coadyuvando en la descongestión judicial.

El Tribunal de Arbitramento es la respuesta a las nuevas figuras legales propuesta en la Ley 1258 de 2008 “Sociedades por Acciones Simplificadas -SAS”. En su aprobación, implementación y ejecución colaboran interinstitucionalmente, los Ministerios de Interior y de Justicia; Comercio, Industria y Turismo.

Es de señalar que a nivel regional, las Intendencias continúan ejerciendo la facultad de conciliación en los términos dados por la Ley 222 de 1995; Ley 550 de 1999; Ley 1116 de 2006, en sus artículos 229, 74 y 80 respectivamente; y de conformidad con la delegación de funciones dadas por el Superintendente de Sociedades.

2. Elaboración, presentación y ajustes finales de los proyectos de los Decretos Reglamentarios de la Ley 1116 de 2006, al MCIT, los cuales fueron expedidos así:

- Decreto 1038 de Marzo 26 de 2009, mediante el cual se reglamentó la insolvencia de los patrimonios autónomos;
- Decretos, 2189 y 4402 de prorrogas del Decreto 962 de Marzo 20 de 2009);
- Decreto 1730 de Mayo 15 de 2009, mediante el cual se reglamento: peritos y evaluadores, validación de acuerdos extrajudiciales de reorganización, quórum;

- Decreto 1925 de Mayo 28 de 2009, el cual reglamentó el tema de administradores y conflictos de interés para mejoramiento del Indicador Doing Business de protección al inversionista, (ajustes finales);
- Decreto 1910 de Mayo 27 de 2009, el cual reglamentó el régimen de intervención de captadoras ilegales;
- Decreto 2189 de Junio 12 de 2009, mediante el cual se prorrogó la vigencia del 962 de 2009;
- Decreto 962 de Marzo 20 de 2009, el cual reglamentó el régimen para promotores y liquidadores

Igualmente en torno al tema de insolvencia la Entidad expidió la siguiente normatividad:

- Resolución 100-6875, de Octubre 27 de 2009, mediante la cual se reglamentó de uso de la **MARCA DE CERTIFICACIÓN**; así mismo se esta diligenciando el formulario de inscripción de esta marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Resolución 100-6593, de Octubre 16 de 2009, mediante la cual se estableció la lista de Peritos y Avaluadores para la Ley 1116 de 2006;
- Se elaboró y divulgó el instructivo sobre el **REGISTRO ELECTRÓNICO – HOJA DE VIDA DE PROMOTORES Y LIQUIDADORES**, brindando capacitación en Bogotá y en las Intendencias Regionales.

3. Impacto favorable del Indicador “DOING BUSINESS”

En labor gerencial por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la Entidad participó en la elaboración de la regulación mencionada en el numeral anterior, la cual conllevó a ubicar a Colombia entre los 10 países más reguladores.

4. Atención del Fenómeno de Captación Masiva no Autorizada o “PIRÁMIDES”:

En ejercicio de la función administrativa fueron atendidas 398 solicitudes de investigación, de las cuales se han dado 88 traslados por competencia a otras entidades; se practicaron 196 visitas, que originaron la medida de intervención con toma de posesión en 54 compañías. En 114 sociedades fue imposible determinar captación, bien porque no se encontraron o porque no se evidenciaron hechos objetivos o notorios que a juicio de la entidad indicaran la entrega masiva de dineros.

Jurisdiccionalmente, desde la expedición del Decreto de Emergencia Económica se han adelantado 74 Procesos de Toma de Posesión, de los cuales 26 se iniciaron en el 2008. Al cierre de 2009, se culminaron un total de 27 Procesos de Toma de Posesión, superando la meta propuesta en 22.73%, por cuanto el objetivo era terminar 22 procesos. Así mismo, el pasado año se finalizaron 19 procesos y los restantes 8 en el 2008; de los 27 procesos finalizados, 25 pasaron a Liquidación Judicial y a 2 se les aprobó el Plan de Desmonte, por devolución de los dineros

5. Vinculación de 64 empresas al Programa de Responsabilidad Social Empresarial- RSE y Gobierno Corporativo - GC:

En el marco de la Planeación Estratégica Sectorial e Institucional 2007-2010, se fijó como meta para 2010 lograr la vinculación de 200 empresas en RSE. En cumplimiento de la misma, para el año 2009 fueron incorporadas a nivel nacional 64 nuevas empresas al “PROGRAMA COMPROMETERSE”, así: Bogotá (38), dentro de las cuales 11 sociedades corresponden al Programa “PRIMEROS PASOS EN RSE”; Barranquilla (5); Cali (4); Cartagena (9) y Medellín (8) sociedades. Este resultado nos aproximó un 33% más a la meta propuesta, la cual consolida un cumplimiento del 83% en los años 2008 y 2009, equivalente a 166 sociedades de las 200 empresas previstas a vincular.

En materia de Gobierno Corporativo se efectuó la concertación y lanzamiento del Código Gobierno Corporativo, en desarrollo del Foro Internacional de Gobierno Corporativo llevado a cabo el 24 de Septiembre efectuado conjuntamente entre Confecámaras y Supersociedades, donde igualmente se dio a conocer la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia; contó con la asistencia de 328 personas; asistencia On Line de 3.732 personas (200 de otros países con USA, Holanda, Venezuela, Chile, Canadá, Ecuador, México, Argentina, Alemania, España, Brasil y Panamá).

Adicionalmente, la Entidad participó en la “MESA LATINOAMERICANA DE GOBIERNO CORPORATIVO” llevada a cabo en Santiago de Chile en Diciembre de 2009, en la cual hubo un reconocimiento de los avances de Colombia en el tema y se establecieron contactos para que las empresas de capital cerrado interesadas puedan acceder a los fondos de capital privado y/o abrir otros mercados.

6. Realización de 131 eventos de Pedagogía Empresarial 2009

Parte fundamental del fortalecimiento del modelo de supervisión adelantado por la Entidad durante el pasado año, lo constituyó la divulgación de tres temas relevantes como son: los decretos reglamentarios de la Ley 1116 de 2006, llamada también “Ley de Insolvencia”; la Ley 1314 de 2009, la cual regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia; y la Ley 1258 de 2008, la cual creó la Sociedad por Acciones Simplificada – SAS. Para tal efecto, se adelantaron simposios, seminarios y conferencias tanto en Bogotá, como en las principales ciudades del país, las cuales junto con temas como Responsabilidad Social Empresarial, Gobierno Corporativo, Empresas de Familia, Perdurabilidad de las Empresas, Derecho Concursal, Derecho Comercial y Lavado de Activos consolidaron un total de 131 eventos a nivel nacional y la asistencia de 16.416 personas entre profesionales, empresarios y la academia. Alcanzando un margen de efectividad en asistencia del 79%.

7. Edición y entrega de 3 Publicaciones Institucionales

Paralelamente, la Entidad desarrollo y publicó 3 grandes temas, como son: la “**REVISTA ESTADOS FINANCIEROS 2008**” con los resultados de 22.000 empresas con corte a Diciembre 31 de 2008, el lanzamiento se efectuó el 16 de Junio de 2009; se editaron 6.000 ejemplares y la distribución fue gratuita a todas las sociedades vigiladas y controladas, al igual que a todos los medios de comunicación del país, otras entidades del Estado, universidades, gremios y oficinas de representación diplomática de Colombia en el exterior.

Así mismo, se elaboraron y publicaron el libro de “**EMPRESAS COLOMBIANAS, ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS**”, el cual ha tenido amplia divulgación en diferentes ciudades del país; y el libro “**DOCTRINA JURÍDICA Y CONTABLE 1996-2008**” es la recopilación de doctrinas de los últimos 5 años, así como de algunos conceptos de la SAS; se autorizó la impresión de 1.000 ejemplares y el lanzamiento se realizó en el mes de Diciembre de 2009.

8. Administrativamente, obtención de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

A finales del mes de Septiembre la Entidad recibió la visita de Auditoria para la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, y después del ejercicio el **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS – ICONTEC**, como ente certificador, concluyó que el Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia de Sociedades, otorgando la respectiva certificación bajo los requisitos ISO 9011:2008 y NTC GP 1000:2004.

Este logro se obtuvo gracias al trabajo de todos los funcionarios de la Entidad, su compromiso y participación en las actividades que se realizaron durante casi dos años para alcanzar este objetivo, que marca el inicio de un camino de Mejoramiento Continuo que exige un gran nivel de responsabilidad y cada día demanda una mejor atención y un mejor servicio a nuestros usuarios.

9. Optimización de los servicios virtuales para la Atención al Ciudadano.

En alineación a las directrices de Gobierno en línea, la Entidad implementó y puso en funcionamiento el Chat, así mismo se mejoró el servicio de atención personalizada en tiempo real a los diferentes usuarios, mediante la puesta en marcha de nuevos canales telefónicos. Igualmente fue ampliado el servicio de radicación, escaneo y enrutamiento de modo virtual las solicitudes de los ciudadanos.

10. Avance en el ajuste al SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Entidad ha venido trabajando conjuntamente con la Comisión Nacional del Servicio Civil en la adopción de mecanismos de evaluación propia para aplicar a los funcionarios, fortaleciendo las competencias hacia la orientación al usuario y ciudadano; al logro y resultados; al compromiso institucional; al deseo permanente de aprendizaje y a la transparencia. Para ello durante el 2009

se inicio un Plan Piloto de Evaluación del Desempeño en aras de alcanzar la aprobación por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

11. Armonización de la Gestión Regional y la Gestión realizada en la Sede Central.

Las Intendencias Regionales trabajaron coordinadamente en la ejecución de las iniciativas estratégicas, programas y planes institucionales, destacándose el apoyo brindando a los usuarios mediante capacitaciones en temas mercantiles, societarios, responsabilidad empresarial y gobierno corporativo, asambleas y juntas de socios, así como en los temas de socialización de la nueva normatividad expedida como los decretos reglamentarios de la Ley 1116 de 2006, Ley 1258 de 2008 y la Ley 1314 de 2009.

12. Gestión Jurisdiccional a nivel central y regional.

Durante el año 2009 y en aplicación de la normatividad aplicada a los concordatos, acuerdos de reestructuración, acuerdos de reorganización, procesos de liquidación obligatoria y liquidación judicial, la Superintendencia consolidó los siguientes resultados en Bogotá y las siete Intendencias Regionales:

NORMA	PROCESO	N° DE EMPRESAS* ACEPTADAS	ACUERDOS DE REORGANIZACIÓN CONFIRMADOS	ACUERDOS DEREESTRUCTURACION CELEBRADOS	PROCESOS TERMINADOS	N° DE EMPLEOS PROTEGIDOS	VALOR DE ACTIVOS (Miles de \$)	VALOR DE PASIVOS (Miles de \$)
Decreto 350/89 - Ley 222/95	CONCORDATOS	1			23	0	22.222	16.388
Ley 550/99	ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN	0		0	32			
Ley 1116/06	ACUERDOS DE REORGANIZACIÓN	77	30		1	4.039	947.021.744	707.353.824
Ley 222/95	LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA	0			44			
Ley 1116/06	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	108			35	936	227.568.933	289.060.273
Ley 222 /95 y Ley 1116/06	CONCILIACION	94	N.A	N.A.	47 Exitosas	3.735	108.216.099	52.617.365

BOGOTA D.C: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, **PBX: 3245777-2201000, LINEA GRATUITA** 018000114319, **Centro de Fax** 3245000, 3245777 OPCION 2, **BARRANQUILLA:** CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, **MEDELLIN:** CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, **MANIZALES:** CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, **CALI:** CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, **CARTAGENA:** TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, **CUCUTA:** AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, **BUCARAMANGA:** CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co –Colombia.



2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

Anualmente la Entidad realiza el ejercicio de alineación de la Planeación Estratégica Institucional respecto de los lineamientos dados por el Sector de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las directrices dadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006–2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos”, la Visión País 2032 y 2019, las políticas sectoriales y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).

Es así como para el año 2009 se definieron un total de 5 pilares, 2 misionales denominadas “Protección Empresarial y Promoción de Regulación” y “Fortalecimiento Empresarial”, aunado a los 3 habilitadores orientados a: “Mejoramiento Continuo”, “Potencialización de la Cultura Organizacional - Responsabilidad Social Empresarial Institucional” y “Provisión de Tecnología de Información y Comunicación”. A continuación registramos la gestión adelantada en cada una de las 18 iniciativas generadas en el año 2009:

PROTECCIÓN EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE REGULACIÓN

1. CONVERGENCIA NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Objetivo: Adecuación de la normatividad contable a los Estándares Internacionales

Resultado: Proyecto culminado 99%

Se cumplió con los entregables los cuales previeron el someter a discusión pública la Circular Externa que contiene aspectos técnico-contables en materia de reconocimiento de contratos de colaboración, se efectuaron los cambios que se consideraron pertinentes y se entregó el proyecto definitivo para la firma del señor superintendente el 30 de noviembre de 2009.

- ✓ El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo remitió el texto de los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009: i) Ajuste Institucional del Consejo Técnico de la Contaduría Pública; ii) Coordinación Interinstitucional y; iii) Ajuste Institucional de la Junta Central de Contadores, de los cuales Supersociedades efectuó los comentarios pertinentes y de los que se espera su firma para finales del mes de Enero de 2010.
- ✓ Amplia difusión de los alcances de la Ley 1314 de 2009, efectuado bajo el proyecto de inversión de fortalecimiento del modelo de supervisión, en el cual se realizaron un total de seis (6) seminarios en Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla, consolidando la participación de 1.528 las sociedades supervisadas y 2.502 asistentes.

2. REGULACIÓN COMERCIO INTERNO

Objetivo: Mejoramiento Indicadores Doing Business Cierre de Empresa y Obtención de Crédito

Resultado: Proyecto con grado de avance del 88%.

Restante: 12% en 2010.

En desarrollo de esta iniciativa se realizaron los siguientes entregables al 100%:

- ✓ Proyecto de Decreto para Protección Inversionistas: Se expidió el Decreto Reglamentario 1925 del 28 de Mayo de 2009, el cual reglamentó el tema de administradores y conflictos de interés para mejoramiento del Indicador Doing Business de protección al inversionista
- ✓ **Presentación de 4 Proyectos de Decreto:**
 - 1) 1038 del 26 de marzo de 2009, mediante el cual se reglamentó la insolvencia de los patrimonios autónomos;
 - 2) 1270 del 15 abril de 2009, normalización pensional, 2189 y 4402 de prorrogas del 962).
 - 3) Decretos Reglamentarios de la Ley 1116 de 2006 (1730 del 15 de mayo de 2009 mediante el cual se reglamento: peritos y evaluadores, validación de acuerdos extrajudiciales de reorganización, quórum;
 - 4) 2189 del 12 de junio de 2009, mediante el cual se prorrogó la vigencia del 962 de 2009;
- ✓ **Estudio de Regulación Societaria para Estrategia de Fondos Privados:** Dicho Estudio fue elaborado y remitido por el Dr. Francisco Prada al MCIT el 27 de Marzo de 2009, vía mail .
- ✓ **Elaboración del Instructivo:** Se trabajó el tema de **REGISTRO ELECTRÓNICO – HOJA DE VIDA DE PROMOTORES Y LIQUIDADORES**, brindando capacitación en Bogotá (Nov.23) y en las Intendencias Regionales en el mes de Diciembre.
- ✓ **Presentación de la Propuesta Régimen de Garantías Reales:** Fue trabajada bajo la estrategia definida por el MCIT fue trabajar en las modificaciones al régimen mediante decretos reglamentarios, respecto del tema exclusivamente contractual. La Entidad acompañó la elaboración de la propuesta del DNP, la cual entregó a Adriana Vargas de la Dirección de regulación al Minjusticia
- ✓ **Presentación de la Propuesta con la Cámara de Comercio de Bogotá:** Se firmó la Resolución 100-6593 del 16 de octubre de 2009 estableciendo la lista de peritos y evaluadores. Finalmente, se remitió la versión ajustada del convenio el 21 de Diciembre de 2009.
- ✓ **Elaboración y expedición de la Resolución 100-6875**, fechada el 27 de Octubre, por la cual se expidió el reglamento de uso de la **MARCA DE CERTIFICACIÓN**; se elaboró el modelo de convenio y se presentó el 7.Dic. a la Oficina Jurídica, la cual lo autorizó por memorando 2009-01-374087. Paralelamente se esta diligenciando el formulario de inscripción de la Marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC.

Acciones Pendientes para 2010:

BOGOTA D.C: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, **PBX:** 3245777-2201000, **LINEA GRATUITA** 018000114319, **Centro de Fax** 3245000, 3245777 OPCION 2, **BARRANQUILLA:** CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, **MEDELLIN:** CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, **MANIZALES:** CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, **CALI:** CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, **CARTAGENA:** TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, **CUCUTA:** AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, **BUCARAMANGA:** CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co –Colombia.



- 1) La Circular Externa: El tema de “Legitimación en el inicio de los Procesos de Liquidación Judicial” fue proyectado por la Delegatura para la Inspección, Vigilancia y Control; sin embargo una vez fue revisado por el Despacho se recomendó efectuar algunos ajustes al tema de tratado.
- 2) La Resolución de Infraestructura Técnica y Administrativa está pendiente de revisión por parte de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles

3. FLEXIBILIZACIÓN DE TRÁMITES PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Objetivo: Racionalización de trámites y procedimientos para facilitar la Inversión Extranjera en Colombia

Resultado: Proyecto culminado 100%.

- ✓ En Abril de 2009 se efectuó la compilación de normas que regulan la Inversión Extranjera.
- ✓ En Junio de 2009 se presentó el diagnóstico de trámites, procedimientos e infracciones cambiarias.
- ✓ Fue socializado el Informe de trámites, procedimientos e infracciones susceptibles de modificación.
- ✓ Consolidado del análisis de observaciones recibidas.
- ✓ Mediante el Oficio 300-179829, fechado el 10 de Diciembre de 2009, Delegado para Inspección, Vigilancia y Control, remitió al despacho del Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la propuesta para la flexibilización de trámites para la Inversión Extranjera, por parte del MCIT y Banrepública.

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

4. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) Y GOBIERNO CORPORATIVO (GC) PARA EMPRESARIOS

Objetivo: Preparar a 200 empresas con los estándares de responsabilidad Social y Gobierno Corporativo necesarios para ingresar a mercados globales, ser destinatarias de las inversiones de Fondos Privados o convertirse en emisores de valores.

Resultado: Proyecto culminado 100%.

- ✓ La entidad realizó el **Diagnóstico informe de Practicas Empresariales:** A través del cual se generaron estadísticas y gráficos publicados en la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo, sustento para las medidas correspondientes. De igual manera, el oficio pedagógico, parte jurídica, que salió en el mes de noviembre.
- ✓ **Modelo de predicción de insolvencia (Fase II):** Se realizó en el primer semestre del año 2009, a 23.000 sociedades.
- ✓ **Concertación y lanzamiento del Código Gobierno Corporativo:** En el foro Internacional de Gobierno Corporativo llevado a cabo el 24 de septiembre, se lanzó la Guía Colombiana de

Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia; con la asistencia de 328 personas, asistencia ON LINE: 3732 (200 de otros países con USA, Holanda, Venezuela, Chile, Canadá, Ecuador, México, Argentina, Alemania, España, Brasil y Panamá. Hubo en promedio 560 usuarios conectados.

- ✓ **Realización de 10 Jornadas en RSE y GC (Bogotá 3, Regionales 7): CUMPLIDO.** RSE en Bogotá: 8; en otras ciudades: 22 (Bucaramanga, Manizales, Neiva, Villavicencio, Ibagué, Santa Marta, Pasto, Montería, Popayán, San Andrés, Cali: 2, Cúcuta, Barranquilla:2, Cartagena: 2, Pereira, Oriente Antioqueño, Medellín: 2 y Tunja) con total de asistentes 1.145 (808 sociedades) y GC en Bogota: 2 y en otras ciudades: 9 (Pereira, Cartagena: 2, Cali, Manizales: 2, Barranquilla, Bucaramanga y Cúcuta) con un total de asistentes de 707 (550 sociedades). Gran total de sociedades sensibilizadas de 1358.
- ✓ **Realización 10 Jornadas temas Societarios (Bogota, 3 Regionales 7):** En Bogotá: 14 y en otras ciudades 28, con un total de asistentes de 5.409 (1986 sociedades).
- ✓ **Actualización de Consultores en Gobierno Corporativo:** Realizada el 25 y 26 de septiembre de 2009, con asistencia de funcionarios de Bogotá y de regionales (22) e invitados de Cámaras de Comercio (37). Organizada por Confecámaras con apoyo de Supersociedades.
- ✓ **Vinculación de 60 empresas a RSE:** 64 sociedades que iniciaron la implementación de practicas en RSE. Programa COMPROMETERSE: Bogota: 38, de las cuales 11 sociedades corresponden al Programa “PRIMEROS PASOS EN RSE”; Barranquilla: 5; Cali: 4; Cartagena: 9 y Medellín: 8 sociedades.

5. GESTIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Objetivo: Adelantar un Programa para la socialización, divulgación y retroalimentación de la oferta institucional del Sector Comercio, Industria y Turismo en las ciudades capitales e intermedias que sean programadas a través del evento “Colombia Crece” y “Consultorio Empresarial” en las diferentes regiones del país; y generar alianzas con segmentos jalonadores para que también asistan.

Resultado: Proyecto culminado en un 100%.

La Entidad participó activamente en los 12 eventos programados en las distintas ciudades previstas a por el MCIT y la Presidencia de la República, eventos en los cuales participaron un total de 8.307 asistentes. De igual manera se adelantaron 24 charlas sobre la divulgación de las Ley 1258 de 2008, Sociedades por Acciones Simplificadas - SAS, eventos que consolidaron un total de 5.513 asistentes.

Adicionalmente, se efectuaron 3 simposios, 2 seminarios, 3 charlas empresariales como eventos especiales, los cuales se adelantaron en universidades y en el auditorio de la Entidad sobre temas que son de interés general de nuestros usuarios.

6. FORTALECIMIENTO DE LA CONCILIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Objetivo: Impulsar mecanismos alternos en la solución de conflictos societarios, para la conservación de la empresa como fuente generadora de empleo, y la descongestión administrativa y judicial (terminación anticipada de procesos y trámites).

Resultado: Proyecto con grado de avance del 82%.

Restante: 18% en 2010.

En desarrollo de esta iniciativa se realizaron los siguientes entregables al 100%:

Resultado: Proyecto culminado en un 100%.

En desarrollo de esta Iniciativa, destacamos:

- ✓ **Libro con casos exitosos de Conciliación efectuadas por la Entidad.** El libro fue elaborado y su edición está prevista en CD's
- ✓ **Realización de Conferencias (Talleres) en las Intendencias Regionales:** Se efectuaron 5 conferencias en las Intendencias de Cartagena, Barranquilla, Cúcuta, Bucaramanga y Manizales.

Acciones Pendientes para 2010:

- ✓ **Culminación de la implementación y organización del CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EMPRESARIAL:** El 20 de Octubre de 2009, se obtuvo la aprobación por parte del Ministerio del Interior y de Justicia, para el funcionamiento en Bogotá, sede principal de la Entidad. Actualmente se está en la fase de adecuación física del mismo y asignación de personal.

7. FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y SECTORIAL

Objetivo: Fortalecer los sistemas de información empresarial y sectorial para apoyar las decisiones de inversión de los inversionistas: información frecuente, suficiente, y de buena calidad.

Resultado: Proyecto con grado de avance del 88%.

Restante: 12% en 2010.

En desarrollo de esta iniciativa se realizaron las siguientes actividades en un 100%:

- ✓ **Elaboración del Diagnóstico de necesidades de información de los inversionistas,** este documento permite conocer las necesidades sobre el enfoque que deberán seguir Bancoldex y la Superintendencia de Sociedades para fortalecer los sistemas de información empresarial en armonía con los requerimientos de los inversionistas.
- ✓ **Reestructuración de la Iniciativa para la vigencia 2010,** se formuló el entregable que considera ofrecer al sector de inversionistas dentro de las empresas participantes en el

programa de responsabilidad social y las empresas más dinámicas del mismo, un plan piloto en el que previas jornadas de sensibilización con Bancoldex, las empresas interesadas en ser destinatarias de recursos de inversionistas de fondos privados, de fondos de capital semilla o del mercado público de valores, suscribirán cartas de compromiso para suministrar la información financiera

Acciones Pendientes para 2010:

- ✓ **Concertación con los Gremios sobre la periodicidad, calidad y contenido de la información a reportar:** La Superintendencia y Bancoldex sostuvieron varias reuniones preparatorias de una convocatoria a los gremios, para determinar los requerimientos de información con la cual facilitar la decisión para invertir en sociedades nacionales. Sin embargo previa a la reunión se designó al director de Informática y al Coordinador del Grupo de Estadística para efectuar las verificaciones al SIREM y determinar la información disponible.
- ✓ **Determinación de la información que debe ser solicitada por la Superintendencia:** El Director de Informática y el Coordinador de Estadística al efectuar las verificaciones al SIREM como posible fuente de información de interés para los gremios e inversionistas, determinaron que es indispensable contar con la actualización del Sirem.

MEJORAMIENTO CONTINUO:

8. MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS LIQUIDATORIOS

Objetivo: Implementar una estrategia que permita ganar eficiencia en los trámites de las liquidaciones, llegando a los estándares legalmente constituidos.

Resultado: Proyecto con grado de avance del 84%.

Restante: 16% en 2010.

Las principales acciones desarrolladas al 100% en torno a esta iniciativa son:

- ✓ **Manual para Liquidadores:** Manual para los Liquidadores: Se hicieron los ajustes correspondientes al documento y se remitió para la diagramación y diseño, se publicó y socializó a nivel nacional.
- ✓ **Interacciones para la implementación de la Red de Colaboración Interinstitucional:** Se identificaron las Entidades con las cuales se interactúa en el curso del proceso y las dificultades que impiden celeridad en el mismo. (documento. Se adelantaron reuniones con las Entidades: Porvenir, Cámara de Comercio, Superintendencia de Notariado y Registro y Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, hay una lista de Contactos. De acuerdo a las conversaciones y reuniones sostenidas por la Dra. Martha Ruth Ardila y la Dra. Ninfa González de la DIAN, se hizo una propuesta de agenda para capacitación en materia de impuestos dirigida a los Auxiliares de Justicia (Liquidadores, Promotores e Interventores), la DIAN asignó como fechas iniciales Noviembre 18, 19 y 20 de 2009

Acciones Pendientes para 2010:

- ✓ **Culminación del diseño de los Mecanismos de Control:** El formulario para presentación del Inventario fue programado y se encuentra en producción. El Formulario para Actualización Inventario Valorado, Calificación y Determinación de Derechos de voto, se diseñó en el Storm quedando pendiente las validaciones y asignaciones en el mismo; el Formulario de Rendición de Cuentas está diseñado está pendiente de ser programado en Storm.

9. MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN

Objetivo: Implementar una estrategia que permita ganar efectividad en los procesos de reorganización, llegando a los estándares legalmente constituidos.

Resultado: Proyecto con grado de avance del 92%.

Restante: 8% en 2010.

Los entregables cumplidos al 100% fueron los siguientes:

- ✓ **Manual de Promotores - 1ª Fase:** Este documento precisa las funciones, actividades y obligaciones del promotor en el proceso de reorganización. Se elaboró el índice temático del Manual de Promotores y se distribuyeron los temas.
- ✓ **Mecanismos de Control a la Gestión de Promotores:** Fueron elaborados el Formulario para la Presentación de la Determinación de los Derechos de Voto y Calificación y Graduación de Créditos, formulario que se encuentra en producción y con el cual se cumplieron oportunamente todas las actividades

Acciones Pendientes para 2010:

- ✓ **Culminación del diseño del Formato para el Acuerdo con Destino al Promotor,** el cual ya fue programado y actualmente se encuentra en producción, previsto a finalizar en el primer semestre de 2010

10. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI)

Objetivo: Cumplir los requisitos establecidos del SGI bajo la normatividad aplicable.

Resultado: Proyecto con grado de avance del 86%.

Restante: 14% en 2010.

Los entregables cumplidos al 100% fueron los siguientes:

- ✓ **Acciones correctivas y Preventivas:** Se revisó contra el informe de auditoría interna cada una de las “No Conformidades” e igualmente se verificó la generación de acciones. Esto quedó habilitado en una carpeta pública situada en Superscan2009 donde Control Interno puede realizar el respectivo seguimiento.
- ✓ **Documentos del Sistema Modificados por reformas en la estructura organizacional:** Se han generado las respectivas actas de integridad del Sistema por creación del Grupo de

- Intervenidas, Supervisión Especial y la desaparición de los grupos de Normalización Empresarial, Reglamentación Especial y Trámite y Decisión de Recursos.
- ✓ **Indicadores de Gestión Revisados y analizados:** Se realizaron reuniones con los líderes de proceso, con quienes se revisaron en su totalidad los indicadores de Procesos Mercantiles, Apoyo e IVC.
 - ✓ **Planes de Mejoramiento Individual:** El proceso Gestión del Talento Humano generó la Guía de Planes de Mejoramiento, el documento se divulgó en Julio a través de la INTRANET.
 - ✓ **Formación de Auditores Internos:** los funcionarios designados fueron capacitados los días 16, 17 y 18 de Julio de 2009
 - ✓ **Mapa de Riesgos de la Entidad:** Se trabajó la gestión de auditorias a través de la herramienta utilizando el modelo de riesgos; se incorporó la información de los controles de los procesos misionales de Procedimientos Mercantiles e IVC. En cuanto a los procesos estratégicos y de apoyo, estos se han previsto para 2010.
 - ✓ **Informe Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC:** El ICONTEC adelantó la Auditoria los días 23, 24,25,28 y 29 de Septiembre, entregando el informe a comienzo del mes de Octubre otorgando la respectiva certificación bajo los requisitos ISO 9011:2008 y NTC GP 1000:2004.
 - ✓ **Directrices, Normas y Procedimientos:** Se actualizó la caracterización de los procesos, el Manual del Sistema Integrado con el SGSI, en el cual se incluyeron las normas inicialmente elaboradas y las directrices necesarias.
 - ✓ **Acciones Correctivas Generadas de Certificación del SGI:** Las acciones generadas de auditoria se presentaron al ICONTEC el día 30 de Septiembre, es decir antes del plazo establecido, ya fueron aceptadas por el ente certificador y se debe iniciar su implementación.

Acciones Pendientes para 2010:

- ✓ **Culminar el Plan de Recuperación de Desastres - DRP:** En Noviembre se incorporó el especialista en DRP y en Diciembre se ajustaron las alternativas para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de tecnología **Efectuar la revisión por la Dirección:** Se solicitó a través de memorando el aplazamiento de la revisión por la dirección al Sistema de Gestión Integrado – SGI, entendiendo que la ultima revisión de avance de iniciativas se puede considerar como la primera fase de la misma. La propuesta es realizar en marzo esta revisión de manera integral, teniendo en cuenta también las entradas del Sistema de Gestión de Seguridad de la información. Esta solicitud se hizo a través de memorando al Representante de la Dirección para el Sistema el Día 18 de Diciembre.

11. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SISTEDA)

Objetivo: Implementar políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de la entidad, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

Resultado: Proyecto culminado en un 100%.

En desarrollo de esta iniciativa la Entidad emprendió acciones que contribuyeron a realizar los ajustes para mejorar los procesos de gestión administrativa tales como:

- ✓ **Rendición de Cuentas 2008:** La Entidad realizó la Audiencia Pública el 14 de julio de 2009 en el Auditorio de la ciudad de Bogotá, la cual fue transmitida en directo por el canal institucional.
- ✓ **Divulgación y soportes de implementación del Plan de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional,** formalizado mediante Resolución 511-0959 del 17 de Marzo de 2009.
- ✓ **Documento de lineamientos medición de Transparencia por Colombia.** En un trabajo conjunto y coordinado el Asesor designado por el Despacho para este tema, Dr. Alberto Jiménez, el Coordinador del Grupo de Planeación, el Secretario General, el Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano y el Asesor de Comunicaciones, se efectuaron reuniones en con personal de Transparencia por Colombia, a fin de observar la metodología y efectuar la revisión de los resultados con los responsables, para hacer seguimiento a los correctivos y mejorar así la calificación obtenida en la vigencia anterior. Así mismo, se elaboró un documento con el análisis de medición de cada indicador sobre la nota preliminar generada por dicho organismo.
- ✓ **Presentación de sugerencias de mejoramiento sobre el tema de Atención al Usuario y campañas de Control Disciplinario.** El Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano, implementó mejoras a este servicio, entre las que se encuentra el Chat de la Institución; Agentes telefónicos mediante los cuales se transfieren directamente las llamadas de usuarios a dependencias de la Superintendencia, sin que el usuario se vea obligado a pasar por varias dependencias hasta finalmente encontrar la respuesta a su requerimiento, en este sistema se registra el tiempo de atención y la satisfacción reportada por el usuario; actualmente se esta implementando conjuntamente con la Dirección de Informática un link directo de la Oficina de Atención al Ciudadano que incluye todos los servicios tales como Quejas y reclamos, radicación virtual, chat, y consultorio de información, entre otros. En lo que respecta a Control Interno Disciplinario, se han emitido por INTRANET 11 de los 12 boletines mensuales sobre dichas temáticas; adicionalmente, el Coordinador del Grupo ha participado como expositor en eventos con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo elaborando 2 boletines sobre derechos de petición que fueron publicados por dicho Ministerio.
- ✓ **Informe de Auditorias.** La Oficina de Control Interno efectuó las 15 auditorias programadas en el Plan de Auditorias.

Informe de seguimiento de los proyectos de Inversión: La Entidad consolidó un margen de ejecución presupuestal de inversión del 90%, producto de la ejecución realizada por cuantía de \$4.820 millones, respecto de los \$5.336 millones asignados para la vigencia 2009, correspondientes a los 4 proyectos que tiene registrados Supersociedades ante el Bpin. Así mismo se efectuó periódicamente el seguimiento a través del SPI, sistema diseñado por el DNP para este fin.

POTENCIALIZACIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL INSTITUCIONAL

12. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO INSTITUCIONAL

Objetivo: Formular e implementar de forma programada y consistente aquellos compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos

Resultado: Proyecto culminado en un 100%.

En desarrollo de esta iniciativa la Entidad emprendió

- ✓ **La Aprobación de Política:** Una vez fue aprobada la Política de RSE Sectorial en Mayo de 2008, el Grupo de Planeación preparó una propuesta de la Política Interna sobre el tema, la cual consolida las demás políticas existentes (Calidad, Talento Humano, Medio Ambiente, Seguridad de la Información) de manera que se integren en una la “Política de Gestión Integral”, idea que fue avalada por el Representante de la Dirección para los Sistemas y por la alta dirección.
- ✓ **Plan de Trabajo Aprobado:** Con base en el Plan Sectorial se elaboró el Plan de Trabajo Institucional, incorporándose el Plan de Gestión Ambiental.

13. MODELO DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS

Objetivo: En 2010, el Grupo de Gestión del Talento Humano tendrá un esquema de gestión por competencias orientadas al logro de resultados, que será modelo por su capacidad para asegurar que nuestros funcionarios cuenten con los conocimientos, habilidades y talento para realizar las actividades requeridas por la estrategia.

Resultado: Proyecto culminado 100%.

En desarrollo de esta iniciativa la Entidad efectuó las siguientes actividades:

- ✓ Tramitó la solicitud de ajuste al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Superintendencia de Sociedades, la cual fue aprobada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en Junio de 2009.
- ✓ Se elaboró proyecto de Resolución de Modificación del Modelo de Evaluación del Desempeño según lineamientos de la CNSC y se solicitó concepto sobre el mismo a la Oficina Jurídica.

PROVISIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

14. DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Objetivo: Mejorar los servicios de la Entidad a través de la implementación de nuevos sistemas de información y mejoramiento de los actuales.

Resultado: Proyecto culminado 99%

En desarrollo de esta iniciativa, destacamos:

- ✓ Mejoramiento Sistema de Inversión y Deuda Externa, donde se entregaron los ajustes solicitados al sistema de información.
- ✓ Mejoramiento Baranda Virtual para el Grupo de Coactiva.
- ✓ Sistema de Proveedores, donde se entregó el sistema de información.
- ✓ Actualización del Sistema Información SIREM

15. GOBERNABILIDAD ELECTRÓNICA

Objetivo: Adoptar las directrices de Gobierno Electrónico en Línea.

Resultado: Proyecto culminado 98%.

En desarrollo de esta iniciativa, la Entidad trabajó en:

- ✓ Creación del Chat para Atención al Ciudadano
- ✓ Ayudas, en el portal Web de la Entidad y se encuentra en los diferentes servicios a los que se acordaron dichas ayudas en línea.
- ✓ Sistema de Información Encuestas de Opinión, el cual es operado por Atención al Ciudadano se accede desde el portal Web de la Entidad.
- ✓ Portal Web de la Superintendencia de Sociedades para Niños, es operado por Atención al ciudadano se accede desde el portal Web de la Entidad.
- ✓ Otros Idiomas,
- ✓ Seguimiento de trámites (Radicaciones virtuales – Software Procesos Judiciales) El avance del cronograma llegó al 90% el sistema ya se encuentra en desarrollo y esta pendiente de puesta en producción a comienzos de 2010.

16. RENOVACIÓN E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Objetivo: Mejoramiento de las tecnologías de información y comunicaciones de la Entidad

Resultado: Proyecto culminado 95%.

En desarrollo de esta iniciativa, la Entidad trabajó en:

- ✓ La implementación de la solución de un video streaming.
- ✓ Digitalización y verificación de los folios digitados, donde se han aceptado 6.600.000 folios, de un total de 700.000 superándose la meta para 2009.
- ✓ Sistema administración documentos digitalizados, el avance del cronograma está en el 85% y se espera tener en febrero de 2010 entregado y capacitado en el uso de dicho Sistema.

17. CICLO DE FORMACIÓN A PERIODISTAS REGIONALES

Objetivo: Realización de seminarios-talleres con periodistas regionales, en ciudades principales e intermedias, especialmente aquellas donde haya mayor presencia institucional del sector, con el fin de que conozcan el funcionamiento de cada una de las Entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Resultado: Proyecto culminado 100%.

El Comité de Comunicaciones Sectorial aprobó el Plan de realización de los seminarios, el cual se cumplió de acuerdo a lo previsto, respecto de la realización de cuatro (4) Seminarios – Talleres en el año, efectuados en las ciudades de Cúcuta, Bucaramanga, Barranquilla y Neiva.

18. PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

Objetivo: Proporcionar a los diferentes grupos de interés información relevante sobre temas empresariales y propiciar la reflexión sistemática desde la perspectiva jurídica, contable, económica y financiera.

Resultado: Proyecto culminado 96%.

Restante: 4% en 2010.

La Dirección aprobó la elaboración de las siguientes publicaciones:

- ✓ Edición de la **REVISTA "ESTADOS FINANCIEROS 22.000 EMPRESAS, RESULTADOS 2008 Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR REAL EN COLOMBIA"** El 16 de Junio de 2009, acto realizado en el Auditorio de Supersociedades, sede Bogotá, contó con la presencia de los medios de comunicación y diarios económicos. Fueron editados e impresos 6.000 ejemplares.
- ✓ Elaboración del **LIBRO "DOCTRINA JURÍDICA Y CONTABLE 1996-2008"**, elaborado en coordinación con la Oficina Jurídica y el Grupo de Investigación y Regulación Contable se efectuó la recopilación de doctrinas jurídicas y contables de los últimos 5 años, así como algunos conceptos de la SAS. se autorizó la impresión de 1000 ejemplares y el lanzamiento se efectuó el 28 de Diciembre de 2009, vía Internet.
- ✓ Edición e impresión del libro "Empresas Colombianas, actualidad y perspectivas", su publicación y lanzamiento se efectuó en el primer semestre del año y ha tenido amplia divulgación en diferentes ciudades del país.
- ✓ Elaboración y Publicación de un Libro Virtual "Como Enfrentaron la Crisis": El libro fue culminado en el mes de Noviembre, la elaboración del mismo estuvo a cargo del Dr. Carlos Alberto Orrego, Jefe de la Oficina de Conciliación y Arbitramento.

Acciones Pendientes para 2010:

- ✓ Edición del **LIBRO "70 AÑOS DE LA SUPERINTENDENCIA"** : El cual fue elaborado por el Dr. Andrés Gaitán, únicamente resta su edición que se estima realizar en el 1er. Trimestre de 2010.

3. PLAN INDICATIVO

De acuerdo con las metas establecidas en el Plan Indicativo Sectorial SIGOB, la Superintendencia de Sociedades a través del Sector Comercio, participó en dos de los 12 indicadores que consolida dicho Sector, a saber:

- 1) Proceso de Certificación de la Calidad, donde contribuimos con el 100% al ser certificados por el ICONTEC, según lo hemos reportado en el capítulo anterior. El avance señalado para este indicador son contrastados con los reportes entregados por las Entidades al Departamento Administrativo de la Función Pública. Información Secundaria sobre las entidades certificadas.
- 2) Estado de Fenecimiento de la Cuenta con la Contraloría General de la República que consolidó el 100%, donde Supersociedades entregó el respectivo informe a la Contraloría General de la República en la fecha señalada el dictamen dado fue cuenta fenecida.

4. PLAN OPERATIVO

El Plan de Acción 2009 fue formulado por las distintas dependencias que consolidaron 42 planes de acción para los 18 procesos, los cuales se encuentran alineados con la planeación estratégica institucional y del Sector Comercio, Industria y Turismo, con los siguientes márgenes de cumplimiento: Al 100% 26 planes equivalentes al 62%; entre 90% - 99% 4 planes equivalentes al 10%; entre el 70% - 89% 10 planes equivalentes al 24% y 2 planes (5%) registraron márgenes inferiores al 70%. Es de precisar, que los planes que presentaron incumplimientos significativos serán concluidos en la vigencia 2010. Dichos planes de acción se encuentran ubicados en la "MATRIZ DESPLIEGUE DE OBJETIVOS" diseñada por el Grupo de Planeación.

5. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

La gestión adelantada a través del Plan Sectorial concertado con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cada acción se resume así:

- 5.1 Rendición de cuentas 2008: CUMPLIDO. 100%.** Dicha rendición se efectuó el 14 de Julio de 2009, tuvo un tiempo de duración de 2.15 horas, entre 9:00 a. m. Y 11:15a.m.; en el Auditorio de la sede principal de la Entidad y fue transmitido en directo por el Canal Institucional.

- 5.2 Implementación del Plan de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional. CUMPLIDO 100%:** Mediante Resolución 511-0959 del 17 de Marzo de 2009, se divulgó el Plan de Capacitación, Bienestar y Salud Ocupacional de la
- 5.3 Documento Medición de Transparencia por Colombia. CUMPLIDO 100%.** En un trabajo conjunto el Grupo de Planeación, efectuó la revisión y evaluación a los factores que conforman el Índice de Transparencia Nacional, para lo cual elaboró un documento radicado ante dicho organismo, bajo el N° 2009-01-070173 el día 2 de Marzo de 2009, en el cual se especificaron los parámetros de medición del Índice de Transparencia Nacional para el factor de Visibilidad en cuanto a trámites, sistema de quejas y reclamos y publicidad en la contratación. Para el Factor de Institucionalidad se revisaron los temas de Gestión de la Contratación, selección por méritos y evaluación y capacitación a funcionarios.
- 5.4 Presentación de sugerencias de mejoramiento sobre el tema de atención al usuario y campañas de control disciplinario. CUMPLIDO 100%.** El Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano, ha venido implementando mejoras a este servicio, entre las que se encuentra el Chat de la Institución; Agentes telefónicos mediante los cuales se transfieren directamente las llamadas de usuarios a dependencias de la Superintendencia, sin que el usuario se vea obligado a pasar por varias dependencias hasta finalmente encontrar la respuesta a su requerimiento, en este sistema se registra el tiempo de atención y la satisfacción reportada por el usuario; actualmente se esta implementando conjuntamente con la Dirección de Informática un link directo de la Oficina de Atención al Ciudadano que incluye todos los servicios tales como Quejas y reclamos, radicación virtual, Chat, y consultorio de información entre otros. En lo que respecta a Control Interno Disciplinario, se han emitido por la intranet 11 de los 12 boletines mensuales sobre dichas temáticas y adicionalmente el Coordinador del Grupo ha participado como expositor en eventos con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y elaboró 2 boletines sobre derechos de petición que fueron publicados en esa entidad.
- 5.5 Mantenimiento del Sistema de Gestión de Integrado:** La justificación de este entregable se incluye en la Iniciativa 10 "Implementación SGI".
- 5.6 Ejecución del Plan de Auditorias. CUMPLIDO 100%.** La Oficina de Control Interno efectuó las 15 auditorías programadas.
- 5.7 Ejecución y seguimiento a la ejecución presupuestal de inversión pública: CUMPLIDO 100%:** El Grupo de Planeación coordina con los ejecutores de los proyectos de inversión para que mensualmente actualicen la información sobre la ejecución, en el sistema diseñado para ese fin, denominado SPI (Seguimiento a los Proyectos de Inversión del DNP); adicionalmente el Grupo de Planeación ha convocado reuniones trimestrales entre ejecutores y funcionarios del DNP para solicitar mayor agilidad en la ejecución de los proyectos de inversión. Finalmente el día de hoy fue remitido un Informe de Ejecución de los proyectos de inversión a cada uno de los ejecutores con copia al Secretario

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

✓ PRESUPUESTO DE INVERSIÓN:

El Presupuesto de Inversión Pública de Supersociedades marcó un índice de ejecución presupuestal del orden del **90%**, producto de la ejecución realizada por cuantía de **\$4.820 millones**, respecto de los **\$5.336 millones** asignados para la vigencia 2009, correspondientes a los 4 proyectos que tiene registrados Supersociedades ante el Bpin, así:

1) **Adquisición sistema de gestión para la Superintendencia de Sociedades. Sede Bogotá e Intendencias Regionales.**

Monto asignado: \$2.296 millones.

Resultado de Ejecución: 91%, equivalentes a \$ 2.092 millones

2) **Mejoramiento, creación de una bodega de datos empresarial de la Superintendencia de Sociedades.**

Monto asignado: \$2.040 millones.

Resultado de Ejecución: 90%, equivalentes a \$ 1.845 millones.

3) **Capacitación en postgrados a funcionarios de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.**

Monto asignado: \$500 millones.

Resultado de Ejecución: 97%, equivalentes a \$ 485 millones

4) **Fortalecimiento del Modelo de Supervisión de la Superintendencia de Sociedades.**

Monto asignado: \$500 millones.

Resultado de Ejecución: 79%, equivalentes a \$ 397 millones

✓ PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:

De otra parte, es de señalar que en 2009, la asignación de gastos para Supersociedades a comienzo del año fue de \$ 65.034 millones y posteriormente le fueron adicionados gradualmente un total de \$24.688 millones, hasta alcanzar la suma de \$89.722 millones de gastos. Dicha correspondió a recursos asignados para atender los gastos de las sociedades intervenidas según Decreto 4334 de 2008 de Emergencia Económica.

En cuanto al Presupuesto de Ingresos la Entidad reflejó un cumplimiento del 102% ciento, producto de un mayor recaudo a lo programado al lograr \$91.428 millones, estos mayores recaudos se originaron en otros ingresos, producto del rendimiento de inversiones financieras y recuperación de cartera.

7. CONPES

A continuación registramos las acciones en las cuales participa Supersociedades en la matriz del CONPES:

1) ENCUESTA QUE IDENTIFIQUE EL ESTADO DE PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Objetivo: Elaborar medidas de Gobierno Corporativo a partir de la Encuesta Nacional de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial para la creación del Código Marco de Gobierno Corporativo para sociedades cerradas.

Resultado: Fueron elaboradas las medidas correspondientes a partir de los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial, lo cual se encuentra plasmado en la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia, lanzada el 24 de septiembre de 2009.

2) VINCULACIÓN DE 60 EMPRESAS AL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Objetivo 2- (O2): Vinculación de 60 empresas al programa Responsabilidad Social Empresarial – RSE

Resultado O2: En el marco de la Planeación Estratégica Sectorial e Institucional 2007-2010, se fijó como meta para 2010 lograr la vinculación de 200 empresas en RSE. En cumplimiento de la misma, para el año 2009 fueron incorporadas a nivel nacional 64 nuevas empresas, superando la meta de 60 empresas para 2009 al “PROGRAMA COMPROMETERSE”, así: Bogotá (48), dentro de las cuales 11 sociedades corresponden al Programa “PRIMEROS PASOS EN RSE”; Barranquilla (5); Cali (4); Cartagena (9) y Medellín (8) sociedades. Este resultado nos aproximó un 33% más a la meta propuesta, la cual consolida un cumplimiento del 83% en los años 2008 y 2009, equivalente a 166 sociedades de las 200 empresas previstas a vincular.

8. TRÁMITES

AVANCE EN EL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES – SUIT

Actualmente, están inscritos en el SUIT 21 trámites, de los cuales 4 están incluidos en el Plan de Acción para Racionalización y los 17 restantes van a ser racionalizados a 2011, bien sea por reducción de documentos para el usuario, reducción de tiempo, mejora al ofrecer una herramienta para la consulta y seguimiento de la radicación virtualmente, o mejora en los procedimientos internos.

Al cierre del año, la Entidad racionalizó el trámite de Conciliación, el cual fue aprobado y actualizado en el SUIT, reflejándose la disminución de documentos exigidos y la ampliación de los puntos de Atención. De otra parte y de acuerdo con reunión efectuada a mediados de Diciembre con el DAFP se determinó que los 4 trámites que debía racionalizar esta Entidad, corresponden a la Delegatura de IVC, para tal efecto dichos trámites fueron objeto de revisión y ajuste, a saber: 1) Normalización Pensional; 2) Fusión; 3) Constitución de Sociedades Administradoras de Planes de Autofinanciación - SAPAC; 4) Visitas e Investigaciones Administrativas.

Los 7 servicios que se pueden realizar parcial o totalmente a través de medios electrónicos son:

- Baranda Virtual;
- Bienes en Subasta
- Consulta de Sociedades
- Consulta y Pago de Facturas por medios electrónicos
- Envío de Informes Electrónicos
- Sistema de Información y Riesgo Empresarial - SIREM-
- Ventana de Enseñanza Empresarial - VEM –

9. RETOS 2010

Mediante la ejecución del Plan Estratégico institucional la Entidad tiene previsto:

- Implementar a nivel nacional instrumentos que mejoren la eficiencia en los trámites de liquidaciones judiciales y de reorganización empresarial, lo cual impactará en el Indicador “Doing Business, a fin de registrar resultados positivos en la medición de tiempos de los procesos.
- A nivel central y regional, continuar con el Plan de Impulso y Terminación de los Procesos de Liquidación Obligatoria y Reorganización Empresarial iniciados bajo los regímenes anteriores (Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999), e imprimirle mayor celeridad a los procesos de Liquidación Judicial (Ley 1116 de 2006).
- Mejoramiento del Indicador “OBTENCIÓN DE CRÉDITOS” y “CIERRE DE EMPRESAS”
- Resolver la totalidad de las objeciones formuladas contra los proyectos de calificación y graduación de créditos, derechos de voto e inventario valorado.
- Verificar que las sociedades en Proceso Acuerdo de Reorganización tengan incluido el Código de Gestión Ética Empresarial y Responsabilidad Social.
- Fortalecimiento del **CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, a nivel central, brindando alternativas para la solución de conflictos societarios que surjan en la comunidad empresarial colombiana, sin perjuicio de que se puedan adelantar conflictos de empresas ubicadas en otras ciudades, las cuales será atendido el trámite en Bogotá.
- Actualización, optimización y mejoramiento del SIREM, Sistema de Información y Riesgo Empresarial
- Depurar la CARTERA de la Entidad, a fin de registrar la información correcta de los deudores en el Módulo de Cartera del Aplicativo Stone, con el propósito de contar con información fidedigna y actualizada, función propia que realizará el Grupo de Cartera creado mediante la Resolución 100-006594 de Octubre 16 de 2009.
- Avanzar en desarrollar una gestión socialmente responsable institucionalmente, que genere impactos positivos a nivel social, ambiental y económico a todos los stakeholders (partes interesadas), mediante la prestación de un servicio efectivo que tenga en cuenta sus expectativas.